

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Aprobada por el Consejo de Administración de fecha 8 de junio de 2017

MELIÀ HOTELS
INTERNATIONAL

POLÍTICA / POLICY

I.- OBJETO Y ALCANCE

El objeto de la presente Política¹, de alcance global, es establecer las pautas a seguir por parte Meliá Hotels International S.A. (en adelante, MHI) y su Grupo en el ejercicio de sus actividades propias, prestando especial atención a la dimensión medioambiental y a una gestión eficiente, responsable y sostenible en toda su cadena de valor, por ser el sector hotelero especialmente sensible al entorno en el que desarrolla su actividad.

II.- MARCO DE APLICACIÓN

La presente Política se enmarca y aprueba atendiendo a los compromisos contenidos en nuestro Código Ético:

- Evaluar y minimizar el impacto medioambiental de nuestra actividad, aplicando en nuestras decisiones el principio de prudencia.
- Contribuir a la preservación de la biodiversidad, y a la protección de la fauna y flora autóctona.
- Evitar el daño paisajístico, buscando modelos de diseño y construcción sostenibles y respetuosos con el entorno.
- Aplicar prioritariamente sistemas y políticas que reduzcan al máximo la contaminación y la emisión de gases de efecto invernadero.
- Gestionar limpiamente los residuos que generan nuestras operaciones.

III.- PRINCIPIOS RECTORES

Para el desarrollo de los compromisos anteriores, se establecen los siguientes compromisos y principios rectores en el desarrollo de nuestra actividad:

1. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La presente Política Medioambiental expresa el compromiso de MHI y su Grupo con el medioambiente y el uso adecuado de los recursos naturales presentes y futuros, preservando y protegiendo los entornos donde se halla presente.

Así, MHI y su Grupo promueven la sensibilización medioambiental entre su equipo humano, en la relación con sus stakeholders y con la sociedad en general, con el impulso de iniciativas en línea con los compromisos adquiridos en la lucha contra el cambio climático, a través de diferentes actuaciones.

¹ La presente Política, conjuntamente con la Política de Responsabilidad Corporativa aprobada por el Consejo de Administración de 27 de febrero de 2017, sustituyen y dejan sin efecto la Política de Sostenibilidad aprobada en fecha 2009

Del mismo modo, MHI y su Grupo se comprometen a cumplir con la legislación ambiental de aplicación, así como a integrar la dimensión medioambiental en la estrategia de la Compañía.

Fruto de este compromiso, el modelo de negocio velará por integrar criterios de eficiencia energética e hídrica, la gestión responsable de los residuos generados y las herramientas necesarias para la consecución de los principios rectores establecidos en la presente política.

2. MEJORA CONTINUA

MHI y su Grupo impulsarán la mejora continua en el ámbito medioambiental para minimizar el impacto de la operativa hotelera, estableciendo objetivos y velando por su cumplimiento y control, promoviendo la divulgación de las mejores prácticas como ejemplo a seguir en la organización.

MHI y su Grupo consolidarán el modelo vigente de preservación del medioambiente y de eficiencia energética e hídrica a nivel mundial, comprometiéndose asimismo a impulsar, en las diferentes unidades de negocio, la obtención de certificaciones de reconocido prestigio internacional en materia medioambiental y de sostenibilidad.

3. PREVENCIÓN Y CONTROL

MHI y su Grupo identificarán y evaluarán los riesgos potenciales en materia medioambiental, implantando aquellas medidas de monitorización y mitigación que, en cada momento, se estimen adecuadas, de conformidad a las mejores prácticas en la materia.

MHI y su Grupo revisarán la aplicación de la presente Política, con criterios de transparencia y asegurando la trazabilidad de los datos e indicadores, pudiendo contar en los casos que lo estime conveniente con las correspondientes auditorías internas y/o externas y participando en diferentes iniciativas, rankings, índices y foros de relevancia nacional e internacional relacionados con la sostenibilidad y el medioambiente.

4.- COMUNICACIÓN

MHI y su Grupo promoverán la difusión de esta política entre su equipo humano, así como entre sus diferentes stakeholders, promoviendo la sensibilización en las materias contenidas en la presente Política y habilitando canales de comunicación para informar sobre los avances en materia medioambiental y promover un comportamiento ambiental responsable.

5. COLABORACIÓN

En la apuesta por desarrollar una actividad responsable y sostenible, MHI y su Grupo desean compartir el conocimiento y experiencias adquiridas con universidades, centros de formación o terceras entidades involucradas en la investigación, formación y desarrollo de soluciones a problemas o dilemas de carácter medioambiental.

6.- CRITERIOS DE DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES

Adicionalmente a los compromisos y actuaciones anteriormente señalados en los principios rectores relacionados con anterioridad, MHI y su Grupo, se comprometen a:

- Velar por el cumplimiento de la normativa medioambiental en los diferentes países en los que desarrolla su actividad y dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos adicionales que voluntariamente se asuman en la materia.
- Potenciar entre sus stakeholders una cultura de constante adaptación a las mejores prácticas en materia de eficiencia energética, minimización de emisiones de gases de efecto invernadero, etc.
- Preservar y proteger los entornos naturales donde se halle presente.
- Incorporar criterios medioambientales en toda su cadena de valor.
- Apoyar e impulsar los compromisos adquiridos en la lucha contra el cambio climático a través de diferentes actuaciones e iniciativas.
- Trabajar de forma continua para que las unidades de negocio puedan obtener las correspondientes certificaciones reconocidas a nivel mundial en materia medioambiental y de sostenibilidad.
- Respetar la naturaleza, preservar la diversidad biológica y el patrimonio natural de los destinos turísticos en los que tengamos presencia, a través de la integración paisajística y el respeto de su flora y fauna.
- Asegurar un uso adecuado y proporcionado de los recursos naturales presentes y futuros.
- Integrar la dimensión medioambiental en aquellos procesos de decisión y de gestión del negocio que pudieran verse afectados y en la estrategia de la Compañía.
- Impulsar la implantación de iniciativas innovadoras en el ámbito medioambiental y divulgar aquellas mejores prácticas detectadas a toda la organización.
- Incorporar criterios medioambientales en el modelo de selección y relación con los diferentes stakeholders, principalmente proveedores, prestadores de servicios, propietarios y socios.
- Impulsar iniciativas que permitan compensar las emisiones de CO2 (gases de efecto invernadero), tanto a nivel interno como a través de alianzas con terceros especializados en la materia.

- Informar sobre la responsabilidad medioambiental a nuestros clientes e identificar iniciativas que permitan integrar al cliente en su desarrollo, mejorar su comportamiento ambiental y promover su sensibilización.
- Formar a nuestros empleados en el compromiso de luchar contra el cambio climático.
- Fomentar la innovación y la integración de tecnología como palancas generadoras de nuevas oportunidades y creación de valor sostenible.
- Promocionar los principios del Pacto Mundial de la Naciones Unidas (Global Compact) voluntariamente asumidos.